

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información:

Mina Rosaura Cárdenas Calderón

Informe correspondiente al mes de:

Mayo

Fecha de actualización:

31 de mayo de 2017

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES											
1. Nombre o razón social	Instituto de Educación por Cooperativa de Enseñanza Dr. Benito Juárez										
2. Código de entidad receptora	1227										
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	200803-1										
4. Domicilio fiscal	Parcelamiento Santa Fe										
5. Página de internet y números telefónicos	4865-6328										
6. Nombre del representante legal	Profesor: Manuel de Jesús Aguilar Enríquez										
7. Número y fecha del convenio	40 de fecha 06 de marzo de 2017										
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	1255-2017 de fecha 28 de abril de 2017										
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Brindar el servicio educativo a los niveles y grados autorizados										
10. Indicadores y resultados	Las tres secciones autorizadas serán atendidas hasta la fecha 31-10-2017										
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu										
12. Monto anual en Q.	Q. 91,293.00										

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución					Observaciones (Justificación de variaciones)	
			Cantidad		Monto (en Quetzales)						
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Cancelar sueldos al personal	Mes	10	5	50%	91,293.00	45,646.50	37,700.00	41.30%		
2	Administrativo y docente										
3											
4											

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL												
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución								
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
1	Sueldos	Mes	Financiero	0	0	0	36,517.20	Q.9,129.30				
			Físico									
2			Financiero									
			Físico									
3			Financiero									
			Físico									
4			Financiero									
			Físico									

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

[illegible]

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	Manuel de Jesús Aguilar Enríquez	2583 99066 0506	Q. 18,000.00	10	Q. 1,800.00
2	Mirna Rosaura Cifuentes Calderón	2219 94335 1101	Q. 13,000.00	10	Q. 1,300.00
3	Luzvi Surely Mas Alvarado	1690 69494 1101	Q. 10,000.00	10	Q. 1,000.00
4	Sandra Maritza Rodríguez Saldaña	1887 85027 1101	Q. 10,000.00	10	Q. 1,000.00
5	Julia Elizabeth Aviles Espada	2407 33312 1101	Q. 7,200.00	10	Q. 720.00
6	Edgar Eduardo López Ortega	1894 10248 1101	Q. 5,200.00	10	Q. 520.00
7	Brandon Augusto Turcios Reyes	2670 32366 1101	Q. 4,800.00	10	Q. 480.00
8	Haroldo Hernández Pastor	2487 66406 1101	Q. 3,600.00	10	Q. 360.00
9	Oseas Adonias Gómez Gramajo	227653645 1101	Q. 3,600.00	10	Q. 360.00

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Sueldo del mes de mayo	Q. 7,540.00	Q. 37,700.00
2			
3			
4			

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador

(1) se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

SECRETARIA